JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2013

ADVIERTEN EXPERTOS CRISIS DE LA DEMOCRACIA

En países de Latinoamérica, incluido México, se vive una crisis de representación política, advirtieron ayer especialistas en temas políticos y electorales. Al participar en el IV Foro de la Democracia Latinoamericana, Dante Caputo, ex canciller de Argentina, dijo: "hay una crisis de representación, no sólo de los partidos, es una mezcla de crisis de representación de los representantes, de los gobiernos, y de los partidos mezclados, y cargados sobre los hombros de los partidos". José Thompson, director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, consideró que lo preocupante ante esa crisis es que todavía no hay respuestas para superarla y mejorar el sistema político. Por su parte, Leonardo Valdés, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que en México ya existe un sistema de institutos políticos muy complejo. No obstante, señaló que hay un déficit, pues aunque todos los partidos reciben financiamiento público y tienen acceso gratuito a la radio y televisión, no todos son fiscalizados en los mismos términos. Ante ello, subrayó que es una buena propuesta la creación en el país de una Ley de Partidos Políticos. Por su parte, Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que el Pacto por México es prueba de que en la pluralidad se puede llegar a acuerdos. "Este gran acuerdo nacional ha permitido impulsar reformas con visión de Estado por encima de coyunturas, colores partidarios o calendarios electorales". (REFORMA, P. 5, SECC. NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

BAJA CALIFORNIA SUR

DENUNCIAN PRI Y PRD A SENADOR PANISTA POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Rosa Delia Cota Montaño y Juan Alberto Valdivia Alvarado, presidentes estatales de los Partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI) en Baja California Sur, respectivamente, informaron en rueda de prensa, por separado, que luego de reunir pruebas, presentaron una denuncia de hechos ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) por los supuestos actos anticipados de campaña del panista Carlos Mendoza Davis, senador de la República por dicho estado. Valdivia Alvarado denunció al Partido Acción Nacional (PAN) de emprender una campaña anticipada hacia el 2015 y calificó su movimiento de "mentiroso" por usar el tema del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a su conveniencia. Por su parte, Cota Montaño acusó al senador Mendoza Davis de aprovecharse de lo que realmente es benéfico y necesario para Baja California Sur, al intentar utilizar el foco mediático de la homologación del IVA para su propio beneficio, por lo que aseguró que también presentaron una queja ante el IEEBCS contra el legislador. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, SECC. ESTADOS, PEDRO JUÁREZ)

DISTRITO FEDERAL

LANZAN CONVOCATORIA PARA ELEGIR RELEVO EN CDHDF

Los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobaron la convocatoria para elegir al nuevo ombudsman capitalino. En sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea se aprobó la ruta y calendario que incluye las entrevistas a aspirantes y la aprobación del dictamen. En el documento se plantea el 2 de noviembre como el día para aprobar el dictamen sobre quién será el o la titular. El registro de aspirantes se realizará del 11 al 17 de octubre, mientras que del 21 al 28 se recibirán las opiniones de organizaciones de la sociedad civil y se notificará a los aspirantes que pasen a entrevista. Dinorah Pizano, presidenta de dicha Comisión de la ALDF, destacó que el proceso se realizó con el consenso de todos los grupos parlamentarios, por lo que no se prevé que haya críticas como pasó en el intento de ratificación de González Placencia al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). (REFORMA, P. 5 Y 7, SECC. CIUDAD, ÓSCAR DEL VALLE Y ALDF)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

HIDALGO

ESTABLECE TRIBUNAL DE HIDALGO PRIMERA AUDIENCIA PARA JUICIO ORAL

Valentín Echavarría Almanza, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH), calificó como un hecho histórico la primera audiencia preliminar de juicio oral en la entidad. Informó que tuvo una duración de 20 minutos y fue realizada en el Distrito Judicial XV, en la sede regional de Tulancingo. Detalló que en el sistema tradicional este proceso hubiera tardado aproximadamente tres meses; sin embargo, al cumplir con los distintos principios rectores del nuevo procedimiento de impartición de justicia se desahogó en sólo 20 minutos y se precisó fecha para la audiencia de juicio oral. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, SECC. NACIONAL, ALBERTO QUINTANA)

MORELOS

CONSEJEROS Y MAGISTRADOS RECHAZAN CREAR EL INE

Consejeros y magistrados electorales de Morelos rechazaron la propuesta de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) de crear el Instituto Nacional Electoral (INE) y desaparecer los órganos ciudadanos electorales de las entidades federativas. Jesús Meza Tello, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Morelos (IEEM), y Fernando Blumenkron Escobar, magistrado del Tribunal Estatal Electoral (TEEM), rechazaron la iniciativa argumentando que hay un amplio riesgo de partidizar los órganos ciudadanos para responder a intereses distintos a reforzar los procesos democráticos. Señalaron también que la constitución de vocalías en los estados del país, distritos y municipios elevaría el costo de los procesos democráticos y desaparecería las instituciones políticas regionales, que suelen responder a los intereses de participación de la sociedad civil. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, SECC. ESTADOS, RENÉ VEGA GILES)

NUEVO LEÓN

RODRIGO MEDINA RINDE SU IV INFORME DE GOBIERNO

Rodrigo Medina, gobernador de Nuevo León, rindió ayer su IV Informe de Gobierno, en el que destacó los logros en materia de seguridad, desarrollo social, educación, salud, obra pública, y generación de riqueza. En el Teatro de la Ciudad y ante Mercedes Juan López, titular de la Secretaria de Salud (SSa), quien acudió en representación de Enrique Peña Nieto, presidente de México, el mandatario local afirmó que el Informe marca un reconocimiento para la gente de Nuevo León porque se trata de un resultado obtenido en conjunto entre sociedad y gobierno. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, SECC. NACIONAL, REDACCIÓN)

MUJERES EXIGEN EQUIDAD DE GÉNERO AL CONGRESO DE NL

Académicas, profesionistas, de diversos partidos políticos y asociaciones demandaron al Congreso de Nuevo León que se legisle en materia de equidad de género para que en la ley electoral tengan una cuota de 50-50 con respecto a los hombres. María Elena Chapa Hernández, ex senadora y presidenta del Instituto Estatal de la Mujer en la entidad, señaló que nueve estados han legislado al respecto, por lo que la Legislatura local está en el momento de pasar a la historia si atiende el llamado de las mujeres. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, SECC. ESTADOS, DAVID CASAS)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

VERACRUZ

RESCATAN A ALCALDE VERACRUZANO TRAS PLAGIO

Luis Fernando Cervantes Cruz, alcalde de Pueblo Viejo, Veracruz, fue rescatado este martes, luego de haber sido secuestrado el pasado 25 de septiembre, confirmaron fuentes federales. De acuerdo con reportes de la prensa local, Cervantes y sus colaboradores fueron privados de la libertad cuando se desplazaban sobre el tramo carretero Tampico Alto-Ozuluama, a la altura del kilómetro 103. Junto con Cervantes Cruz fueron liberados el secretario del ayuntamiento y el director de Obras del municipio veracruzano. (REFORMA, P. 6, SECC. NACIONAL, STAFF)

CONFIRMA TEPJF LEGALIDAD DE REVISIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA EN TABASCO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales de gobernador, diputados locales, presidentes municipales y regidores de los ayuntamientos de Tabasco, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Por unanimidad, los magistrados avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado presidente José Alejandro Luna Ramos, en el que se propuso confirmar el veredicto del Tribunal Electoral de Tabasco (TET), que en su momento respaldó la legalidad de las decisiones emitidas por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana local (IEPCT). El Pleno estimó infundados los agravios presentados por Martín Darío Cázarez Vázquez, en representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien impugnó la sentencia del Tribunal local, bajo el argumento de que la autoridad administrativa electoral no razonó si algunos de los partidos políticos que fueron fiscalizados, así como las coaliciones que participaron en el proceso electivo, excedieron el tope de gastos de campaña. También se desestimó el señalamiento de que no existió una verificación para corroborar si los partidos fiscalizados recibieron aportaciones en especie de personas no facultadas para ello. La sentencia establece que dichos estudios sí se llevaron a cabo. En otro asunto, la Sala Superior ordenó a la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que resuelva la queja presentada por Cristina Leticia Arvizu Reina, candidata a consejera nacional del sol azteca por la planilla 300, en la acción afirmativa de joven, quien se inconformó porque no la incluyeron en la lista definitiva de candidatos al cargo, a pesar de que acreditó cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria. La y los magistrados coincidieron con el proyecto de sentencia elaborado por la ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, en el que se acreditó la omisión de la referida instancia intrapartidista para privilegiar el derecho de acceso a una tutela judicial efectiva de sus militantes. Por lo anterior, establecieron un plazo de 48 horas para que ese órgano interno admita la queja, emita la resolución que en derecho proceda, e informe lo resuelto a la interesada. En la sesión celebrada ayer, el Pleno de la Sala Superior revocó parcialmente la resolución emitida por la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), relacionado con la baja, por depuración, realizada por la Dirección del Registro Nacional de Miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de dicho instituto político, de conformidad con el "Programa específico reglamentario, proceso de actualización, refrendo y depuración del padrón de adherentes y miembros activos". Al resolver un recurso de impugnación presentado por Salvador Puente Ramírez, miembro activo del PAN, en contra de la resolución por la que se desechó su recurso de reclamación, los integrantes del Pleno respaldaron el proyecto elaborado por la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera y acordaron remitir el expediente a la Comisión de Vigilancia del Registro Nacional de Miembros del blanquiazul para que emita la resolución que en derecho corresponda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

DIPUTADOS, EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TEPJF: LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), planteó que, por ahora, la Cámara de Diputados continúa en vías de cumplimiento de la sentencia emitida por la máxima autoridad judicial del país en la materia, que le ordenó realizar acciones tendientes a nombrar al integrante del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que sustituya a Sergio García Ramírez. Entrevistado en el marco del IV Foro de la Democracia Latinoamericana, en El Colegio de México (Colmex), el magistrado presidente afirmó que si los diputados siguen sin nombrar al consejero vacante, la Sala Superior podría volver a intervenir para que se concrete la designación. Durante su participación en la inauguración de dicho encuentro, en la que también participaron Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Leonardo Valdés Zurita, presidente del IFE, Luna Ramos afirmó que los ciudadanos mexicanos han luchado por la democracia por más de dos décadas. Asimismo, aprovechó la oportunidad para felicitar al titular del Instituto comicial: "A pocos días de concluir su encargo, no puedo dejar de subrayar la labor de Leonardo Valdés al frente del IFE, quien ha sabido ejercer el mando con la mejor de las virtudes: la prudencia, la cual ha sido el complemento de su notable lealtad con las mejores causas de la ciudadanía", enfatizó. Por su parte, Valdés Zurita confirmó que en el Consejo General ya analizan qué acciones tomar si para el próximo 30 de octubre no se ha dado el nombramiento de cinco consejeros electorales, ante lo cual se tendría que trabajar con cuatro de los nueve integrantes. Mencionó que ante la previsión de llegar a esa fecha en el "peor escenario", los consejeros electorales ya plantearon algunas acciones para afrontar con "responsabilidad" cualquier situación; sin embargo, dijo mantener la confianza en que los diputados cumplirán con su obligación constitucional de designar el próximo 30 de octubre a los sustitutos de los cuatro integrantes del Consejo General del IFE que concluirán su encargo, además de culminar el proceso de selección del relevo de García Ramírez. Además, se pronunció a favor de ratificar en sus cargos a los cuatro consejeros que se quedan si es que el IFE se transforma en Instituto Nacional de Elecciones (INE) como parte de una reforma político-electoral. (EL UNIVERSAL, P. 6, SECC. NACIÓN, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, P. 2, SECC. NACIONAL, AURORA ZEPEDA; UNOMÁSUNO, P. 13, SECC. POLÍTICA, ENRIQUE LUNA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

CULTURA ELECTORAL CIMENTADA EN VALORES Y PRINCIPIOS GARANTIZA LA DEMOCRACIA

La cultura electoral sustentada en valores, reglas y principios que generen confianza entre la ciudadanía, es primordial para el funcionamiento de las instituciones y del sistema político en nuestro país, con lo cual se garantiza la democracia, coincidieron los panelistas que participaron en las mesas de análisis desarrolladas en el marco de la Primera Feria de la Cultura Electoral en México que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al moderar la mesa "La función Informativa y su impacto en la cultura electoral", en la que participaron los periodistas Enrique Bustamante, Salvador García Soto, Ivonne Melgar, Elisa Alanís y Adrián Trejo, Janine Madeline Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, dijo que la función social de los comunicadores es la de contribuir a que los ciudadanos valoren y critiquen el trabajo de las instituciones electorales. Ivonne Melgar y Adrián Trejo, periodistas de Excélsior y El Financiero, respectivamente, reconocieron que una sociedad mejor informada estará en condiciones óptimas de reclamar sus derechos políticos y sociales. En ese sentido, manifestaron la necesidad de que los representantes de los medios de comunicación cuenten con una especialización en derecho electoral, para que expliquen a la población sobre los alcances de las sentencias del Tribunal Electoral. Al respecto, Elisa Alanís conductora de Efekto TV, Enrique Bustamante y Salvador García Soto, de los diarios El Universal y 24 Horas, hicieron un recuento de la labor informativa de los medios de comunicación en las tres últimas décadas y concluyeron que en nuestro país no se ha alcanzado la madurez en esta materia, a pesar de que con las reformas hay un mayor acceso a la información pública. Por otro lado, los participantes de la mesa "Experiencias latinoamericanas para el combate al engaño electoral. Caso Manos limpias", señalaron que a pesar del avance democrático en México y el reconocimiento de su sistema electoral a nivel internacional, existen prácticas que generan desconfianza en las instituciones, el alejamiento de los ciudadanos de la política y la deslegitimación de los procesos electorales. Rubén Becerra Rojasvértiz, visitador general del TEPJF, quien fungió como moderador de la mesa, señaló que un balance de la experiencia latinoamericana revela un común denominador: la crisis en la legitimación de los partidos políticos y las instituciones, así como la necesidad de una ciudadanía más activa y comprometida. Asimismo, al moderar la mesa "La sátira política como fermento de la cultura electoral en los medios audiovisuales", Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del TEPJF, dijo que el máximo organismo electoral del país ha garantizado la libertad de expresión en sus resoluciones relacionadas con diversas demandas por el uso de este género periodístico. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO EXPRESS.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONTRIBUYE A EDIFICAR UNA CIUDADANÍA DOCUMENTADA, CONSCIENTE Y DEMOCRÁTICA: LUNA RAMOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contribuye con sus sentencias y sus acciones a favor de la promoción de la cultura cívica, a impulsar la edificación de una ciudadanía documentada, consciente y democrática, afirmó José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del organismo. Acompañado por Flavio Galván Rivera y Salvador Nava Gomar, magistrados de la Sala Superior; Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE); Alfredo Orellana Moyao, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), y José Narro Robles, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el magistrado Luna Ramos inauguró la Primera Feria de la Cultura Electoral en México. En su mensaje aseguró que las y los magistrados del TEPJF responden a la ética de la responsabilidad "que se desprende de nuestro deber de proteger, respetar, promover y garantizar los derechos humanos", por lo que a través de esta exposición se colocan, al alcance de la ciudadanía, elementos que permiten adoptar de una mejor manera los principios y valores constitucionales que distinguen y soportan al régimen democrático. En la Primera Feria de la Cultura Electoral en México se lanzará el repositorio de información en materia electoral, biblioteca especializada y de libre acceso en temas de procesos electorales, participación ciudadana y calificación de elecciones. (CANAL JUDICIAL.COM, MARTHA RODRÍGUEZ; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN; OLA SONORA.COM, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

RESPETAREMOS DECISIÓN DEL TEPJF: PRI-TLAXCALA

El Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Tlaxcala respetará la decisión tomada ayer por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual desechó el recurso interpuesto en contra de la resolución dictada por la Sala Regional Distrito Federal que revocó la declaración de validez de la elección y la entrega de Constancia de Mayoría a Rafael Ortega Blancas, ex candidato tricolor en el ayuntamiento de Apizaco. El CDE indicó: "nuestro instituto político, siendo el partido de la legalidad, no le apostará a las descalificaciones; por el contrario, reconocemos a las instituciones del Estado mexicano, aun cuando no compartimos el sentido de la resolución emitida, ya que, a nuestra consideración, se debió entrar al estudio de fondo del asunto, por haberse inaplicado implícitamente, por parte de la Sala Regional, una disposición local, como la contenida en el artículo 382 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tlaxcala, al haber interpretado de manera directa el artículo 116 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos". (SÍNTESIS TLAXCALA.COM, REDACCIÓN)

DESPLEGADO/ ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES Y SALAS ELECTORALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

La Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana (ATSE) manifestó que "la creación de un Instituto Nacional de Elecciones y la concentración de la función jurisdiccional de la materia en un Tribunal Electoral Nacional, con la consecuente desaparición de los órganos electorales locales, carece de todo sustento constitucional, histórico y funcional". A través de un desplegado, la ATSE consideró lo anterior, entre otras razones, debido a que "la autonomía, independencia y profesionalización de los órganos electorales locales se demuestra con el hecho de que 95% de los acuerdos y resoluciones queda firme a pesar de que un gran número de ellos son impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el que desde luego no puede estar bajo la influencia de los gobiernos locales y, sin embargo, confirma la gran mayoría de los actos impugnados". Además, aseguró que "concentrar en un Tribunal Electoral Nacional la resolución de las controversias derivadas de los procesos electorales y del ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos, va en contra de la lógica establecida mediante la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, puesto que restringiría el acceso a la justicia de los ciudadanos y demás actores políticos, al alejar las instancias a las que debe acudir". Los firmantes solicitan que, en la discusión de una reforma político-electoral en el Congreso de la Unión, se deje de lado la propuesta de centralizar la función electoral, y en cambio se fortalezca a los órganos electorales de las entidades del país. (EL UNIVERSAL, P. 13, SECC. POLÍTICA; LA JORNADA, P. 13, SECC. POLÍTICA; EXCÉLSIOR, P. 20, SECC. NACIONAL, ATSE)

APLICA IFE MULTA DE 30 MILLONES DE PESOS CONTRA MOVIMIENTO PROGRESISTA

Por gastos no justificados y rebase del tope de gastos en la campaña presidencial, el Instituto Federal Electoral (IFE) multó con casi 30 millones de pesos a los partidos que integraron la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC), abanderada por Andrés Manuel López Obrador. Por la difusión ilegal del nombre e imagen de la organización Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), los partidos de izquierda se hicieron acreedores a una multa de 24.9 millones de pesos y 5.1 millones de pesos más por propaganda compartida en el Estado de México que no fue reportada. Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), adelantó que ese instituto político apelará la sanción ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En cuanto al rebase al tope de gastos de campaña, éste fue superior a los 12 millones de pesos, pero se aplicó el criterio de prorrateo. (EL FINANCIERO, P. 38, SECC. POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

BUSCAN COMO COMPENSAR HUECO POR IVA; ASUME SHCP AJUSTES

Diputados y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) negocian la reposición de los 40 mil millones de pesos que dejarían de recaudarse si no se aprueba el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en colegiaturas, renta de vivienda e hipotecas. Aristóteles Núñez, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reconoció que si el Congreso de la Unión decide echar para atrás las propuestas de gravar con IVA estos rubros se generará un boquete fiscal, por lo que será necesario resarcirlo con otras medidas tributarias, o en el último de los casos con un ajuste al Presupuesto de Egresos. Por su parte, Luis Videgaray, titular de la SHCP, dijo que los ajustes a la propuesta de reforma hacendaria son bienvenidos. Reconoció también lo que llamó una actitud constructiva del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en el proceso de revisión de la iniciativa. Por su parte, en conferencia de prensa, César Camacho Quiroz, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo ayer que es necesario realizar ajustes a dicha reforma, pero advirtió que su aprobación es urgente e impostergable. Manifestó que la reforma debe servir a la clase media y a la gente más desvalida. Silvano Aureoles, coordinador perredista en San Lázaro, indicó que se están realizando otras negociaciones para definir qué puntos si se incorporarán en el dictamen de la reforma fiscal. Al respecto, Ernesto Cordero, ex secretario de Hacienda, acusó al Ejecutivo federal de ser un "gobierno voraz" que pretende recaudar más recursos sin saber cómo gastar los que ya tiene. En tanto, la Comisión de Hacienda de la Cámara baja anunció que entre lunes y martes próximos se tendrá listo el dictamen de la reforma hacendaria y la Ley de Ingresos 2014, con la intención de que vaya al Pleno antes del viernes 18 de octubre. (EL UNIVERSAL, P. 1, SECC. NACIÓN, HORACIO JIMÉNEZ, FRANCISCO NIETO Y MARIO ALBERTO VERDUSCO; REFORMA, P. 1 Y 3, SECC. NACIONAL, CLAUDIA SALAZAR, CLAUDIA GUERRERO, MAYOLO LÓPEZ Y STAFF; LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, SECC. NACIONAL, LUCIANO FRANCO)

DA SEGOB REGALAZO AL SME; OSORIO CHONG DEFIENDE PLAN DE PREVENCIÓN

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y la Secretaría de Gobernación (Segob) firmaron ayer un convenio que beneficia a los ex empleados que se negaron a recibir su liquidación y que reunían los requisitos de jubilación. Los sindicalizados percibirán de manera vitalicia, en promedio, 500 pesos diarios; es decir, unos 15 mil pesos mensuales. Aun así, el gremio debe discutir y, en su caso, aprobar el contenido del documento durante una asamblea el viernes. Por otro lado, en medio de críticas por parte de la oposición, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de Segob, defendió el actuar del gobierno federal en su política interna, la cual, dijo, se basa en el diálogo, la cercanía con la sociedad y las acciones de prevención, entre otras. En el marco de la comparecencia ante comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, el funcionario federal fue cuestionado sobre el proceder de las autoridades ante los fenómenos climáticos que golpearon a buena parte del país a mediados de septiembre pasado. Osorio Chong defendió que fue, incluso, desde el 9 de septiembre que se comenzaron a lanzar alertas sobre los meteoros climáticos que se acercaban al país y que generarían fuertes lluvias en una veintena de entidades federativas. Diputados de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) criticaron que las autoridades federales alertaron sólo mediante las redes sociales, específicamente Twitter, y que no se utilizaron los protocolos establecidos de manera correcta. (REFORMA, P. 1, SECC. NACIONAL, ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, P. 4, SECC. NACIÓN; ARIADNA GARCIA Y MARCOS MUEDANO; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, SECC. POLÍTICA, ISRAEL NAVARRO Y FERNANDO DAMIÁN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

EPN DEFINE ACCIONES PARA REACTIVAR ZONAS DAÑADAS POR INGRID Y MANUEL

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, anunció un paquete de 525 millones de pesos y una serie de acciones para reactivar la economía y lograr el pronto regreso de la normalidad a las zonas afectadas por los huracanes Ingrid y Manuel. Al presentar el Programa de Reactivación Económica y Apoyo a las MiPymes afectadas por las lluvias, el jefe del Ejecutivo dijo que los mexicanos han demostrado, "una vez más", que en la adversidad saben ser solidarios y generosos para apoyar a quienes lo necesitan. Subrayó que la mayoría de los empleos dependen de las micro, pequeñas y medianas empresas, por eso la importancia de recuperar lo antes posible a este sector. Pidió hacer un frente común y ser solidarios en el proceso de reconstrucción nacional. En la Residencia Oficial de Los Pinos, el Presidente dijo que se debe actuar pronto para que las pérdidas temporales no se conviertan en quebrantos permanentes de negocios, empleos e ingresos. Más temprano, al encabezar una reunión de evaluación con parte de su gabinete en la casa de gobierno de Chilpancingo, Guerrero, el mandatario apeló a la responsabilidad social para que los apoyos vayan realmente a los afectados. En la reunión fue informado por Jorge Carlos Ramírez Marín, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), que hay registros de daños irreversibles en 14 mil 564 viviendas en 22 estados del país, de los cuales 8 mil 509 corresponden a Guerrero, faltando 14 comunidades de ese estado para cerrar la evaluación. Desde febrero, la Sedatu ya había identificado 617 municipios de 23 estados del país como en "índice global de riesgo" alto y muy alto. De acuerdo con el programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos de la dependencia, municipios de Guerrero estaban identificados con esta alerta y contaban con un fondo al que el gobierno estatal podía acceder para mitigar los efectos de los fenómenos meteorológicos. (EL UNIVERSAL, P. 4, SECC. NACIÓN, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, P. 1, 24 Y 25, SECC. NACIONAL, CARLOS QUIROZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, SECC. NACIONAL, CECILIA TÉLLEZ)

OFRECE ROBLES VIRAJE EN PROGRAMA OPORTUNIDADES

Rosario Robles, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), señaló ayer que la pobreza en México no ha disminuido en 30 años. Al comparecer ante comisiones unidas del Senado, como parte de la Glosa del I Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, aseguró que los programas sociales basados en subsidios, como Oportunidades, no han sido suficientes. La funcionaria aseguró que dichos programas han logrado contener la pobreza; sin embargo, advirtió que no se ha modificado la condición estructural de ese fenómeno. Dijo que el subsidio es muy importante, el programa Oportunidades ha permitido mejorar la salud y la educación de nuestros niños durante muchísimos años, pero no nos resuelve el problema de fondo. Afirmó que la población en pobreza con transferencias de dicho programa es de 53.3 millones de mexicanos, y sin transferencias sería de 51.1 millones; es decir, que la diferencia no es significativa. "Contenemos, pero no modificamos la condición de pobreza de casi la mitad de los mexicanos. Y un país con la mitad de los mexicanos en pobreza no es incluyente, democrático, en el sentido pleno de la palabra", aseveró. (REFORMA, P. 11, SECC. NACIONAL, SILVIA GARDUÑO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

TRES GOBERNADORES DAN AVAL A REFORMA ENERGÉTICA

El perredista Graco Ramírez Abreu, y los priístas Fernando Ortega Bernés y Egidio Torre Cantú, gobernadores de Morelos, Campeche y Tamaulipas, respectivamente, coincidieron en la necesidad de concretar una reforma energética. Al participar ayer en los foros del Senado de la Comisión de Energía, Graco Ramírez, quien como senador avaló la reforma de 2008, reconoció que la propuesta de reforma energética de Enrique Peña Nieto, presidente de México, es pertinente ya que puede dar sustento a la propuesta de contratos hecha por la izquierda, al volver al texto del artículo 27 constitucional, de 1940, para hacer posible un modelo de contratos de utilidad compartidas, que no de riesgo; sin embargo, no compartió la reforma al artículo 28 constitucional porque desmantelaría el carácter estratégico de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); ello dejaría al mercado la seguridad energética, y ni siquiera el país más liberal lo permitiría. "Sería un gravísimo error", advirtió. Por su parte, Fernando Ortega urgió a una reforma, pero enfatizó la necesidad de que los estados que tienen producción petrolera, como el suyo, tengan asignaciones que equilibren el impacto social y ambiental. En su turno, Egidio Torre Cantú destacó en su discurso la importancia de la reforma energética y dijo que se está en una coyuntura histórica, para iniciar una nueva etapa con determinación. A su vez, Luis Téllez, ex secretario de Energía y presidente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), dijo que si la reforma se avala "en forma adecuada" y atrae inversión, no necesariamente extranjera, los beneficios se verán "al día siguiente". (EL UNIVERSAL, P. 6, SECC. NACIÓN, RICARDO GÓMEZ)

EL PRD APLAZA POR TERCERA VEZ SU XIV CONGRESO NACIONAL

Luego de que los documentos para el debate no estuvieron listos, la Comisión Política del partido de la Revolución Democrática (PRD) aplazó por tercera ocasión su XIV Congreso Nacional, donde discutirá su refundación, su permanencia en el Pacto por México y el método para la renovación de su dirigencia nacional, donde no se descarta la posibilidad de modificar los Estatutos para permitir la reelección en ese cargo. Dicho Congreso que estaba programado para realizarse del 17 al 20 de este mes, ahora se llevará a cabo del 7 al 10 de noviembre. Jesús Zambrano, dirigente nacional del sol azteca y de la Comisión Política, también avaló que del 24 al 27 de octubre en todo el país se realice la Jornada en Defensa de la Soberanía Energética. Dicha jornada consistirá en la difusión de material informativo sobre el impacto de la reforma energética del Ejecutivo federal y los beneficios de la propuesta del perredista en la materia. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, SECC. NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ)

FERNANDO LANDEROS RECIBE MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO

La Cámara de Diputados entregó la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri” a Fernando Landeros, presidente de la Fundación Teletón México. Al respecto, Marcos Aguilar Vega, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, justificó en Tribuna la designación y dijo que el galardonado “es una persona reconocida por su filantropía desde hace muchos años, y es una persona dedicada a contribuir con causas de naturaleza social”. Tras recibir la distinción, Landeros demandó a los diputados “seguir construyendo un México más incluyente y menos asimétrico”. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, SECC. NACIONAL, LUCIANO FRANCO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

DUPLICAN SALARIO EN UN AÑO A LÍDER DE LA CNTE

Rubén Núñez Ginez, dirigente de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), duplicó su salario como maestro de la Escuela Normal Experimental en una zona de alta marginación de Oaxaca, al pasar sus ingresos trimestrales de 132 mil 722.52 pesos a 278 mil 900.23, según movimientos reportados a la Cámara de Diputados. El lunes pasado, al comparecer ante el Senado de la Republica, Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dijo que el ingreso promedio de un maestro en el país es de 13 mil pesos. En tanto, la dirigencia de la CNTE llamó ayer a sus miembros y simpatizantes en 16 estados del país a presentar la documentación que permitirá entregar amparos masivos en contra de las leyes secundarias de la reforma educativa a partir del 21 de octubre. Los maestros de la Coordinadora bloquearon ayer nuevamente Paseo de la Reforma durante ocho horas, en el tramo que va del Ángel de la Independencia al cruce con Insurgentes. (EL UNIVERSAL, P. 10, SECC. PRIMERA, NURIT MARTÍNEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

SERPIENTES Y ESCALERAS/ SALVADOR GARCÍA SOTO

El autor comentó que ayer en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como parte de la Primera Feria de la Cultura Electoral en México, "tuvimos el gusto de participar en una mesa de debate sobre el papel de los medios de comunicación en la cultura electoral. Compartimos foro con periodistas como Elisa Alanís, de Efekto TV; Ivonne Melgar, de Excélsior; Adrián Trejo, de El Financiero, y Enrique Bustamante, de El Universal. Fue interesante observar como desde la perspectiva de los periodistas hay un enfoque crítico a la labor de los medios que, si bien han sido parte y factor del avance democrático del país en los últimos años, aún tienen como reto acabar con prácticas de censura o publicidad simulada, además de elevar su nivel de calidad y fomentar el debate y la tolerancia democrática entre la sociedad". Por otra parte, el autor mencionó que "el acuerdo que están negociando las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados, para el nombramiento de nuevos consejeros del IFE, es que no sólo se designará a cinco nuevos funcionarios para sustituir a los que terminan su periodo y al sustituto de Sergio García Ramírez, sino que se hará una renovación total del Consejo General del Instituto. La otra propuesta que circula entre las bancadas y que también se someterá a negociación es que junto con una renovación total del Consejo del IFE, se cambie también a los siete magistrados del TEPJF, incluido su presidente, Alejandro Luna Ramos. El argumento es el mismo que en el caso de los consejeros, que se buscaría dar mayor certeza a los procesos electorales en puerta a través de una nueva composición de los órganos electorales. La pregunta es si el cambio de nombres por sí solo garantiza la imparcialidad y credibilidad que afirman buscar los diputados o si se trata sólo, como ha ocurrido en los últimos años, de un burdo ejercicio de reparto de cuotas y posiciones para cada partido político en busca de partidizar, como ya lo han hecho en la práctica, al IFE y terminar con lo poco que le queda de órgano ciudadano". (24 HORAS, P. 6, SECC. NACIÓN, SALVADOR GARCÍA SOTO)

MURMULLOS/ SONIDOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) invita al foro La reforma electoral y el fortalecimiento democrático de las entidades federativas, que se llevará a cabo hoy jueves a las 18:00 horas. Probablemente sea de los últimos eventos en los que se encuentren los ocho consejeros electorales del Instituto, porque en 20 días se van cuatro más y con la ausencia de Sergio García Ramírez, solamente quedarán cuatro para ¿sesionar? Por cierto, el coordinador de los diputados del PRI, Manlio Fabio Beltrones, le tuerce la mano al presidente de la Junta de Coordinación Política, Silvano Aureoles, para que se cumpla la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se elija, a la voz de ya, al sustituto de García Ramírez. Y en eso está de acuerdo el panista Luis Alberto Villarreal. La duda es si los otros también están conformes y si el PRD no dirá que hay que esperar hasta que terminen los otros cuatro. (EL SOL DE MÉXICO, P. 7, SECC. NACIONAL, REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

BAJO RESERVA

Muchos meses alargaron el tema, pero los diputados de la Asamblea Legislativa del DF preparan un buen numerito para el 24 de octubre, con la votación para elegir a la nueva magistrada del Tribunal Electoral del DF, cargo que dejó Armando Maitret. Hay cuatro candidatas para el puesto: María del Carmen Carreón Castro, Marisela Rocha Soto, María Eugenia Sánchez Ávila y Blanca Margarita Velázquez, que serán entrevistadas por una Comisión especial de la ALDF. Lo curioso del caso es que la elegida llegará al puesto a "calentar el asiento", porque el TEDF terminó con la elección vecinal y no hay más procesos que calificar. Eso sí, dispondrá de 25 plazas para su staff, nos dicen. (EL UNIVERSAL, P. 2, SECC. NACIÓN, REDACCIÓN)

REVISTAS

¿TRAMPA O LIBERTAD DE EXPRESIÓN?/ MARÍA MACARITA ELIZONDO GASPERÍN

María Macarita Elizondo, consejera del Instituto Federal Electoral (IFE), comentó que la reforma electoral de 2007 y 2008 creó un modelo de comunicación política para evitar que el poder económico y el de los medios de radiodifusión se constituyeran en factores determinantes en las campañas electorales; sin embargo, en las quejas presentadas ante el IFE por la normatividad electoral, los sujetos denunciados han referido que dichas restricciones entran en colisión con las garantías constitucionales relativas a los derechos a la libertad de expresión y el de información. Agregó que "ante esta problemática resulta necesario que se determine con criterios definitivos y claros el aseguramiento pleno de los derechos y que a su vez no se deje sin sanción a los sujetos que, supuestamente amparados en el ejercicio de estos, cometan infracciones a través de simular un aparente trabajo periodístico que a la postre sea un posible fraude a la ley. De ahí que la autoridad se haya visto en la necesidad de abordar otros temas para resolver dichos asuntos, siendo menester diferenciar el tipo de género periodístico o de propaganda comercial, y para ello, aplicar los criterios que ha señalado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)". (ETCÉTERA, P. 10 Y 11, MARÍA MACARITA ELIZONDO GASPERÍN)

AGENDA INCONEXA Y CONTRADICTORIA/ CARTA ABIERTA IETD

En la revista Voz y Voto se reprodujo la carta enviada por el Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD) al Consejo Rector del Pacto por México, el 21 de agosto de 2013, con motivo de la discusión sobre la reforma político-electoral. En la misiva, los firmantes consideraron que la agenda electoral debía pasar a un segundo plano ante la urgencia de otros temas, así como en el reconocimiento de que, en lo fundamental, el tema ha sido resuelto con las modificaciones anteriores. Asimismo, llamaron la atención sobre "la certeza legal y garantía para un voto libre y una competencia equitativa y limpia" en la organización de las elecciones en México; sin embargo, destacan que la principal fuente de malestar con la autoridad electoral radica en la conversión de las instituciones administrativas en jueces. En este sentido, afirmaron que "si hubiera que hacer una sola reforma para fortalecer a las instituciones electorales en México, es preciso trasladar los procedimientos de sanción al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sus Salas Regionales primero, y luego su Sala Superior". Lo anterior, precisaron, debido a que en esa instancia deciden jueces y abogados especializados en la resolución de controversias, además, en las Salas y en las resoluciones del Tribunal las condiciones de deliberación son otras, pues no tienen asiento acusados ni acusadores. Asimismo, precisaron que las Salas Regionales del Tribunal Electoral son permanentes, por lo que pueden resolver en una primera instancia para dejar a salvo el principio de revisión en la Sala Superior. (VOZ Y VOTO, P. 28-30, IETD)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

SUPREMO PODER CONSERVADOR/ ADOLFO RIVA PALACIO NERI

El autor comentó: "Todo parece indicar que se va a crear el Instituto Nacional de Elecciones, que se encargará de organizar todas las votaciones estatales y federales del país. Este cambio implicará la transformación de todo el sistema electoral; desaparecer a los institutos electorales locales conducirá de manera natural a que también desaparezcan los tribunales locales, ya que la instancia que revise jurisdiccionalmente los actos administrativos, en esta lógica, debería ser el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)". Ante esta situación, agregó que los legisladores "deben aprovechar la gran oportunidad para redactar las leyes con lenguaje claro, dirigido al ciudadano típico y no a especialistas". Asimismo, consideró que otro tema que se debe abordar es el de las nulidades, pues la normatividad actual establece que las irregularidades deben ser determinantes para la modificación del resultado de la elección. Recordó que una tesis de la Sala Superior del TEPJF señala que deben existir factores cualitativos y cuantitativos que acrediten el carácter determinante de una violación en el resultado de la votación. Lo anterior, dijo, dificulta la anulación de procesos comiciales. El autor precisó que se debe atenuar la posible discrecionalidad y subjetividad en las resoluciones judiciales, además de establecer con claridad y expresamente que los juzgadores están obligados a cumplir con la Constitución y las leyes. (VOZ Y VOTO, P. 25-27, ADOLFO RIVA PALACIO NERI)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13